

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6296**     *HOTELERA CAMP DE MAR, S.A.*

Don Cristóbal Oliver Castañer, Administrador Único de la entidad mercantil Hotelera Camp de Mar, S.A. ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, en presencia notarial, en Palma, en la Calle Olmos, número 50, Escalera A, 1º, 07003, el día 10 de agosto de 2017, a las 09:00 horas, en primera convocatoria y, si procediere, el 11 de agosto de 2017 en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para tratar, deliberar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014; de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014; Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Administrador Único de la Sociedad, Don Cristóbal Oliver Castañer, durante el ejercicio 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015; de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015; Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Administrador Único de la Sociedad, Don Cristóbal Oliver Castañer, durante el ejercicio 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016; de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016; Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Administrador Único de la Sociedad, Don Cristóbal Oliver Castañer, durante el ejercicio 2016.

Cuarto.- Cese y nombramiento o reelección, por término de cinco años, del Administrador Único de la sociedad.

Quinto.- Redacción del contenido del acta de la Junta, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento del Registro Mercantil no necesitará aprobación posterior.

Derecho de información: A los efectos oportunos se hace constar expresamente de conformidad con los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que asiste a los accionistas a examinar todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, quedando toda la documentación societaria disponible y accesible a todos los accionistas:

- Mediante examen directo y presencial, en el nuevo domicilio social, que se halla en trámites de inscripción registral, sito en la Calle Olmos, núm. 50, Escalera A, 1º, 07003 Palma;

- Mediante su remisión y envío inmediato y gratuito a cada socio que así lo solicite. A estos efectos, se facilitan los siguientes datos de contacto a fin de formular la indicada petición de remisión de la indicada documental societaria:

o Calle Olmos Numero 50, escalera A, 1º. 07003. Palma de Mallorca.

o E mail, jblas@illeslex.com; cnhernandez@illeslex.com;

Derecho de asistencia: Todos los accionistas podrán ejercitar su derecho de asistencia sin que medie restricción estatutaria o legal.

Palma, 21 de junio de 2017.- El Administrador único, Don Cristóbal Oliver Castañer.

**ID: A170050150-1**